



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

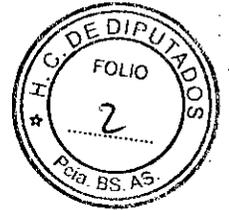
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo correspondiente, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos relacionados con la ruta nacional N° 8 en el tramo comprendido entre las localidades de Exaltación de la Cruz y Pergamino:

- 1.- Ante la intensa tormenta que se viene registrando desde la noche del 5 de Agosto del corriente, informe si las autoridades viales debieron interrumpir el tránsito en la ruta nacional N° 8, detallando motivos y tramos de la misma donde debieron tomar esta medida.
- 2.- Estado de las obras hidráulicas necesarias para evitar que la calzada se inunde y favorecer el escurrimiento del agua de lluvia
- 3.- Estudios climáticos realizados para identificar y anticipar los efectos ambientales en el diseño y operación de las obras realizadas o a realizarse en dicha ruta. Disponer detalles de los mismos, incluyendo capacidad vial y pérdida de la misma en días de lluvia.
- 4.- Si se han realizado obras de rehabilitación de calzada . Empresa u organismo encargada de las mismas y en caso negativo, informe los motivos por los cuáles no se ha hecho.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5.- Obras realizadas y terminadas, y obras a realizarse con detalle de los trabajos.
Empresa u organismo encargada de las mismas;

6.- Plan/es de contingencias ante eventual corte de la ruta nacional N° 8.
Instituciones a cargo, vías de salida y cualquier otra información que sirva para este interés.

7.- Informe de accidentología con antecedentes en el mal clima.

8.- Proyecto original de ruta nacional N° 8, con todos sus puntos de drenaje de aguas naturales y de lluvia.

9.- Cualquier otro dato de interés para el esclarecimiento del tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Proa. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación de la Ruta Nacional N°8 en el tramo comprendido entre las localidades de Exaltación de la Cruz y Pergamino.

La ruta nacional N° 8 es una carretera pavimentada que recorre 256 km en la Provincia de Buenos Aires, pasando por el partido el partido de Malvinas Argentinas (km 32) hasta el partido de Colón (km 284).

Esta ruta es una autopista desde Buenos Aires hasta el acceso a Capilla del Señor (a 94 km de Bs. As.) y el resto es mano y contramano.

El temporal que comenzó la noche del miércoles y que amenaza con extenderse, afectó a numerosas localidades bonaerenses, principalmente Luján, San Antonio de Areco, Pilar y Berisso, entre otros distritos, provocó la evacuación de más de 1600 personas y la interrupción de por lo menos tres rutas importantes que cruzan la provincia.

Entre las rutas mencionadas, se encuentra la ruta nacional N° 8, donde según se informe de la Dirección Nacional de Vialidad se produjo:

“Corte parcial, KM 88, en cercanías a Parada de Robles, el tránsito está habilitado con precaución para vehículos livianos y transporte de pasajeros. Se realiza tránsito alternado en el lugar. Tránsito pesado está siendo desviado hacia la Ruta Provincial N° 192, quienes transitan hacia al norte, y Ruta Nacional N° 193, para quienes se dirigen hacia CABA.”

“Corte total, km 113 (San Antonio de Areco).”

“Corte total, en ambos sentidos de circulación, km. 167 (Arrecifes). Desvíos por R.P. N° 41 y R.P. N° 51.”

En 2006 el Gobierno Nacional anunció la creación de la autopista Pilar-Pergamino pero solo se construyeron 12 de los 180 kilómetros que tiene la ruta y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

representan el 6.7% de la obra. Representantes de distritos del norte bonaerense atravesados por la Ruta 8, entre las ciudades de Pilar y Pergamino, se reunieron para abordar los inconvenientes que se vienen generando por la falta de las obras prometidas y elaboraron un documento en el que piden que se declare la emergencia vial, dado el grave estado en el que se encuentra este camino transitado por miles de vehículos. La misiva se acordó en el marco de un encuentro en Capitán Sarmiento, con la presencia de representantes de Pergamino, Arrecifes, Sarmiento, San Antonio de Areco, Exaltación de la Cruz y Pilar.

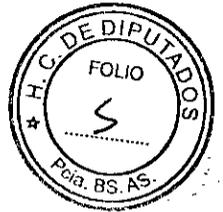
A la ejecución de obras viales urgentes en la mencionada ruta, que provocan serios problemas en su tránsito diario, debemos sumarle, los problemas recurrentes en un escenario de lluvias constantes.

No nos encontraríamos con rutas anegadas si los especialistas a la hora de elaborar un proyecto vial, efectúan los estudios correspondientes, asociados a datos hidrológicos (caudales o lluvias) que deberán ser contemplados en los mismos, para un correcto escurrimiento de las aguas.

En todo proyecto vial se debe contemplar el registro de la lluvia, en el período de construcción, debiendo hacer lecturas de escala y medición de caudales en diferentes épocas, de modo a poder validar los resultados de modelos aplicados a los estudios de puentes y alcantarillas importantes, acopiando informaciones que servirán para un mejor conocimiento del drenaje en el área del proyecto.

La necesidad de este pedido de informe se fundamenta en que esta situación ya dejó de ser algo extraordinario para pasar a convertirse en una cuestión cotidiana a todos los bonaerenses. Es precisamente esta cotidianidad la que amerita que la provincia tenga previsto un plan de acción contundente que logre revertir esta situación.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

sean nacionales, provinciales o municipales con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, todos los días de año, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas a la problemática planteada.

Por los fundamentos vertidos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.